

TRABAJADORES

Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz
Edición única. Cierre 8:30 p.m.

ÓRGANO DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA

Precio 1.00 peso | ISSN-0864-0432
Año LVII No. 29

✓ EL APUNTE

Revolución

Asoma el Día de la Rebeldía Nacional. Ese amanecer que en las calles de Santiago de Cuba y Bayamo cambió a una nación hace 73 años. Eran jóvenes, guiados por un líder que hasta el último momento guardó el secreto de la acción a dos de las fortalezas militares del país: los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes.

Vuelve a nosotros cada recuerdo. Las palabras de Fidel a quienes él mismo había seleccionado, minutos antes de salir de la Granjita Siboney; la patrulla que no se contaba pasaría a esa hora; el fuego cruzado desde la posta 1; la heroicidad de los grupos de apoyo en el Hospital Civil Saturnino Lora y el Palacio de Justicia; la falla del factor sorpresa y la orden sensata de retirarse para encontrarse luego en las montañas de la Sierra Maestra.

El Día de la Rebeldía Nacional encarna las esperanzas de un pueblo. En aquel 26 de julio de 1953 se expresaba en derrotar a la dictadura de Fulgencio Batista, construir una sociedad más justa y sin tutelaje estadounidense y continuar una Revolución que Martí preparó en 1895, pero había quedado inconclusa hasta la Generación del Centenario.

La celebración en seis días de esta fecha en Pinar del Río también implica orgullo y cubanía. Son tiempos muy duros y llenos de limitaciones, en los cuales un nuevo asalto revolucionario, esta vez de la mano de transformaciones económicas y sociales bien profundas, tiene el reto de demostrar que la sangre derramada por muchos jóvenes en el Moncada no fue en vano.

Sobre aquella gesta, Fidel reflexionó en varias ocasiones. La primera vez que lo hizo tras el triunfo de 1959 fue enfático: "... La Revolución no fracasará por ninguna contingencia, porque somos lo suficientemente fuertes para defenderla (...); porque tenemos a los guajiros con sus machetes (...); porque tenemos a los obreros, porque tenemos a los profesionales, porque tenemos a los estudiantes, porque tenemos a todo el pueblo, salvo unos cuantos egoístas, (...) que no tienen noción de lo que es la generosidad humana, ni el amor a sus semejantes, ni el amor a la patria".



| foto: Tomado de X: Yuniel Espinosa Reyes

| Más información en la página 4

Semilla de LIBERTAD



| Banco Central de Cuba

Para aliviar la falta de dinero en efectivo

| Francisco Rodríguez Cruz

Un conjunto de medidas que buscan aliviar la falta de dinero en efectivo, fomentar el uso de canales digitales y proteger a los sectores más vulnerables fue anunciado en conferencia de prensa por Juana Lilia Delgado Portal, ministra presidenta del Banco Central de Cuba (BCC).

Acompañada por los máximos directivos de los bancos comerciales Bandec, BPA y Metropolitano, la funcionaria explicó que la falta de dinero en efectivo no es causa sino

consecuencia de varios problemas que afectan la economía, tales como el elevado déficit fiscal, el alto índice de inflación, la evasión fiscal, la reducción de la circulación mercantil mayorista estatal y la escasez y dificultad para acceder a las divisas.

“Tenemos que abordar el conjunto de acciones que se deben adoptar de manera integral, porque son multifactoriales los elementos que inciden en lo que hoy aprecia la población, que termina responsabilizando a la bancarización”, argumentó.



Juana Lilia Delgado Portal, ministra presidenta del Banco Central de Cuba. | foto: Del autor



Alivio a la escasez y acceso al dinero en efectivo

Como solución operativa inmediata el BCC introdujo en circulación esta semana más billetes de 2 mil y 5 mil pesos cubanos (CUP), como parte de la revisión de las denominaciones que deben establecerse y con el objetivo de incrementar la disponibilidad de efectivo, reducir los costos de su manejo y agilizar el servicio en las sucursales.

“Un billete de 5 mil cubre cinco de mil, se cuentan menos billetes y las personas tienen

acceso más rápido en caja”, explicó Juana Lilia.

Apuntó que se está dando prioridad al pago de salarios y jubilaciones atrasadas. Además, para incentivar el retorno del efectivo al sistema bancario se ajustaron los límites de extracción para actores económicos y se mantiene el incentivo del mercado cambiario (acceso a divisas en función del saldo de cuentas fiscales).



Estímulo al comercio electrónico y pago digital en actores privados y estatales

Con el fin de frenar la preferencia de muchos comercios por el efectivo y la evasión fiscal, el BCC estableció nuevas comisiones y bonificaciones:

- Se dividió el reparto de las bonificaciones (del 6 %) para que también beneficien a los comercios y no solo a los consumidores (2 % para el negocio que cobre mediante pago en línea, y 4 % para el consumidor que paga por esa vía).
- Se redujo la comisión que se les cobra a los comercios por pago en línea del 1,5 % al 0,8 %.
- Se eliminó el límite de 5 mil CUP para pagos en efectivo entre actores económicos (regía desde la Resolución 111/2023 y ahora se modifica con la Resolución 74 publicada en la Gaceta Oficial y que entra en vigor este lunes) y se elevó el umbral mensual de operaciones por cliente de 120 mil a 2,5 millones de CUP mensuales, para evitar trabas en transacciones digitales legítimas (compra de viviendas, autos, etc.).
- Se firmarán acuerdos con comercios mayoristas para que toda la cadena de suministro opere por vía digital, y estos mayoristas recibirán facilidades para acceder al mercado cambiario y realizar pagos al exterior desde sus cuentas en divisas.

“Otro de los elementos es que los actores económicos puedan solicitar extracciones de efectivo con mayor flexibilidad de acuerdo con lo que depositen en los bancos —amplió—. Hasta ahora existían límites para esas extracciones y en muchos casos los clientes planteaban que se veían imposibilitados de depositar, porque después tenían dificultades para extraer su dinero.

“Estamos creando mejores condiciones para que depositen y de común acuerdo con los bancos, hagan sus programas de extracciones de efectivo y puedan hacerlo en las cantidades que lo requieran.

“Se está estableciendo también una comisión por extracción de efectivo, porque lo que queremos privilegiar es que todas las operaciones se hagan por vías digitales, pero que puedan extraer su dinero”, apuntó Juana Lilia.



Facilidades para jubilados y pensionados

La medida de mayor sensibilidad social es la creación de una red de “cajas extras” en comercios (estatales y privados) para que los jubilados cobren sus pensiones sin acudir al banco.

- El comercio recibe el pago de la Seguridad Social por vía digital y entrega el efectivo al jubilado.
 - El servicio es voluntario y el comercio recibe una comisión (1 CUP por cada transacción + 0,25 % del monto).
 - Se habilitó una plataforma digital para que los comercios firmen el contrato con el banco y registren a los jubilados asignados. Disponible en el enlace: <https://www.bc.gob.cu/cobro-de-pensiones>
 - Para poderle pagar su pensión a personas jubiladas que no tengan teléfono el sistema informático genera digitalmente una “nominilla” con los datos del pago, mediante el cual el agente bancario podrá registrarlo y realizarlo.
 - La experiencia ya funciona en Granma, Holguín y los municipios habaneros de Playa, La Lisa, Plaza de la Revolución y La Habana Vieja, y se espera extenderla con el apoyo de los gobiernos locales.
- “Quisiéramos que fuera más rápido esta experiencia y eso depende mucho de la labor de los gobiernos de cada territorio, de cuánto se involucran”, exhortó la ministra presidenta.



Otras medidas anunciadas

- Se mantiene la prioridad de los pagos digitales, pero se reconoce la necesidad de dar flexibilidad mientras se normaliza la situación.
 - Se perfeccionará la plataforma de sacar turnos en línea para los diferentes trámites y agencias bancarias, de modo de hacerla interoperable y más estable, aunque se reconocen afectaciones por la situación energética.
- Juana Lilia Delgado Portal insistió en que estas son medidas coherentes y graduales, y llamó a los gobiernos locales a involucrarse para acelerar la implementación, especialmente en el pago a los adultos mayores.

EconoMía

Separata de Trabajadores / Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz

Año XI No. 12/ economia@trabajadores.cu

| Sistema empresarial

Subir la cuesta



| foto: René Pérez Massola

| Fidel Rendón Matienzo

Unas 2 mil 800 entidades empresariales estatales gestionan en el país los medios fundamentales de producción, y aportan más del 90 % de las ventas netas y del 70 % de las exportaciones cubanas.

Pero en opinión de Yovana Vega Mayo, directora del Sistema Empresarial del Ministerio de Economía y Planificación (MEP), el agravamiento de la capacidad de gestión de muchas de esas entidades, por las medidas coercitivas y de asfixia del Gobierno estadounidense contra Cuba, obligan a enfrentar estas con la articulación de todo el tejido empresarial, que incluye a los actores económicos no estatales.

Ellas están llamadas a aportar más bienes y servicios, a crecer desatando los nudos productivos que limitan su desarrollo, como han señalado los principales dirigentes del país en alusión a su responsabilidad.

Por eso varios de los objetivos aprobados en el reciente 22 Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba están en función de cómo los asalariados van a asumir el sistema empresarial, al calor de las nuevas transformaciones.

Porque tal cual explicó en la Mesa Redonda de la televisión la funcionaria del MEP, fruto también de

los debates sobre la futura Ley de Empresas y de las consultas a emprendedores privados, se contará con un tejido empresarial denso, diverso y articulado, en el cual todos sus componentes contribuyan a generar la riqueza que necesita el país.

Aunque las cifras de los actores económicos privados multiplican muchas veces a las de los estatales, el peso de estos últimos en la economía sigue siendo predominante y se busca que todos actúen en igualdad de condiciones.

Por una autonomía empresarial eficaz

La reforma del aparato estatal en favor de la autonomía de empresas debe ser eficaz para el ejercicio de una planificación de mercado regulada, con una reducción de ministerios y sujeto a control y rendiciones de cuentas profundas, participativas y públicas, a todos los niveles.

Entre las nuevas facultades y las flexibilizaciones a los procesos y a los procedimientos figura precisamente la descentralización, para la creación de empresas en todas sus variedades.

En la red de economistas varios de sus miembros han señalado que las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (Osde) no deben seguir administrando empresas, ni inmiscuirse en

sus tomas de decisiones, pues en esto radica la autonomía empresarial que debe dárseles al nivel de negocios y buscarle un marco legal en aras de que no sea vulnerada.

También advierten que el análisis de proveedores, la distribución de utilidades, la estimulación salarial y moral de los trabajadores, entre otros aspectos, les competen a las empresas, así como la decisión de asociarse y de establecer cadenas productivas, de valor, etc.

De acuerdo con las transformaciones anunciadas las organizaciones superiores entonces podrán crear sus empresas y también sociedades mercantiles, en tanto las empresas podrán ampliar su objeto social y formar entidades filiales y unidades empresariales de base.

Un punto de gran impacto es que a partir de ahora ellas decidirán sus precios y también los salarios de sus trabajadores, tal cual anunció ante el Parlamento el primer ministro Manuel Marrero Cruz y ratificó en la Mesa Redonda Roberto Ricardo Marrero, presidente del recién creado Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales (Inaees).

| Continúa en la página 4



Joel García

El dueño: ¿yo o nosotros?

a debate

La empresa se desencadena



Francisco Rodríguez Cruz

La apuesta a que la empresa estatal socialista amplíe sus facultades y acabe de dar el salto económico que permita una mayor producción de bienes y servicios tiene delante una certeza que no puede obviarse por el sindicato de cada lugar: los dueños de los medios fundamentales de producción siguen siendo los trabajadores, aunque incluso una persona natural o jurídica, cubana o extranjera, compre las acciones y obtenga la titularidad de la empresa para su gestión.

Pudiera parecer un trabalen-guas, pero no lo es. Y las transformaciones económicas y sociales que fueron aprobadas van a necesitar de secciones sindicales y líderes más preparados para echar una batalla que no se ha ganado del todo en el sector privado actual, por mucho que los sindicatos y la CTC han trabajado en la afiliación por casi una década.

En lo adelante cobrarán más fuerza la persuasión, los argumentos y las ideas que convengan lo pertinente de esa voz que defienda a los trabajadores en la nueva empresa, pues con qué contraparte se firmará el Convenio Colectivo de Trabajo, que por ley establece el Código de Trabajo. ¿Es mejor trabajador a trabajador o a través de una sección sindical que los agrupe a todos y contribuya a la unidad, a aumentar las ganancias y a repartirlas con más justicia?

Temas como la compra de acciones (que podrán hacer trabajadores de una fábrica o empresa si demuestran el origen lícito de sus fondos) lleva también conocimientos económicos que el sindicato tendrá que aprender sobre la marcha, pues debería ser prioridad esta fórmula propia antes de venderle acciones a alguien de fuera.

No es posible olvidar que en la extinción o liquidación de empresas estatales locales (fenómeno que puede ocurrir en un porcentaje nada despreciable) quedarán no pocos interruptos y el papel del sindicato vuelve a ser determinante para que

no se cometan excesos y se busquen todas las opciones siempre que sea posible. Son derechos conquistados por la CTC a los que no se puede renunciar. Menos en estos tiempos.

Asimismo, ninguna de estas transformaciones apunta a borrar la protección de los derechos laborales y sociales. Más bien lo reafirman al dejar claro que no se debe permitir una explotación indiscriminada del hombre por el hombre, aunque sabemos que hoy está ocurriendo en algunos lugares y contradictoriamente se asimila por la remuneración monetaria que, escudada en la inflación, resulta una suma más holgada que la del sector presupuestado, por solo citar un ejemplo.

El éxito de lo que se está proponiendo para las empresas estatales socialistas pasa por un cambio de mentalidad y por decisiones muy audaces y valientes de quienes dirigen, en común acuerdo con el sindicato. No se podrá perder la perspectiva de su evaluación constante, pues los peligros de corrupción, la concentración de riquezas y la evasión del fisco, entre otros males, están en el tintero y será muy difícil cortarles las alas si llegan por encima del tobillo.

¿Saben nuestros dirigentes sindicales qué son las sociedades anónimas por acciones; conocen a fondo herramientas tan necesarias como la inteligencia artificial; están preparados para cambiar incluso el modo de conducir y debatir en las asambleas de afiliados y trabajadores estos nuevos temas y otros que van creciendo con rosas y con espinas?

La empresa estatal socialista a defender siempre es para aumentar la producción, tener más y mejor alimentación para el pueblo, que el salario cobre su papel motivador y la economía en su conjunto gire en positivo. El sindicato y sus líderes (no es reiteración por gusto) son claves para lograrlo. No es una tarea más ni consigna temporal. Es al duro y sin guante.

El camino hacia la autonomía de la empresa estatal en Cuba ha sido largo y no exento de recovecos, paradas y hasta curvas cerradas. Las transformaciones económicas y sociales que ahora se plantea el país podrían ser el final de ese sinuoso trayecto.

Cabe destacar que es la empresa estatal socialista el primer actor económico a que hacen referencia esas 176 apuestas aprobadas para un profundo cambio estructural, y es su eje o acápite el de mayor número de decisiones tomadas.

Las facultades conferidas dejan ya de ser un listado de contadas atribuciones para ser una amplísima declaración de principios: todo lo que sea lícito, la empresa puede hacerlo. Caen viejas coyundas que ya iban en retirada parcial, pero esta vez se radicalizan, relativas a la aprobación de los precios, la fijación de los salarios, la distribución de utilidades y el acceso al mercado cambiario.

Aspectos muy novedosos para la gran mayoría de estas entidades, como la posibilidad de realizar inversión financiera, manejar sus activos en diversas variantes y convertirse en sociedades mercantiles por acciones o participaciones, prometen un sistema empresarial completamente diferente al que estábamos habituados.

Pero las transformaciones para las empresas no se agotan solo en las que hacen referencia directa a su desempeño. En esta ocasión el propósito es también modificar raigalmente las reglas generales del juego económico y el terreno donde ellas actúan, lo cual parece ser un salto con garrocha hacia otro estadio de las relaciones entre el Estado, sus estructuras y todos los actores económicos.

Las nuevas pautas, por ejemplo, abarcarán asuntos como la antigua aspiración de la planificación de la economía a través de instrumentos financieros y no de la asignación material, el prota-

gonismo que tendrán los gobiernos municipales en la gestión de sus empresas, la cuestión medular del acceso al combustible bajo otras reglas y un sistema bancario estatal y privado con muchas más opciones a las que hemos conocido hasta hoy.

Por supuesto, no basta con la voluntad política ni con la modificación del marco jurídico para desatar con efectividad todas las potencialidades de nuestras empresas. Es imposible desconocer que el actual escenario es el más hostil y angustiante de las últimas décadas para el país, con una persecución empresa a empresa contra todo lo que funcione o pueda funcionar en Cuba, por parte del actual Gobierno de los Estados Unidos.

Realizar el comercio exterior, ya sea exportar o importar; atraer inversión extranjera o insertarse en cadenas de valor internacional, son otros objetivos que se quieren potenciar con las transformaciones y para ello se les da igualmente luz verde a las empresas estatales.

Pero conseguirlo requiere saltarse, burlar, vencer ese bloqueo milimétrico contra las empresas estatales cubanas, y para ello no es suficiente que les dejen hacer, sino que hay que saber hacerlo, pues son materias que requieren conocimiento, práctica y maña para lidiar con un mundo que no siempre se conoce bien, y donde todo lo que brilla no es oro.

De cualquier forma, la pelota ahora vuelve a estar en la cancha del empresario cubano. De su inteligencia, habilidades, destrezas y arrojo, junto con la sabiduría de nuestros colectivos, dependerá que estas transformaciones económicas y sociales no queden solamente en el papel o en la posibilidad, sino que se concreten en empresas más modernas, eficientes y prósperas, para la satisfacción de las necesidades de sus trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

Tira-fondo



| Empresa Comercializadora Axess



Contra viento y marea

| Yamila Causse Despaigne

LA EMPRESA Comercializadora Axess en La Habana es una joven entidad que apuesta cada día por la superación constante y se ha convertido en un termómetro de iniciativas y laboratorio de soluciones posibles. Refleja la capacidad de innovar en medio de los desafíos y ha aprendido a moverse en aguas turbulentas con el apoyo de sus trabajadores.

“El país lleva 67 años bloqueado —subrayó Leonides Licea Blanco, director de la institución— y ahora más que nunca, pues no entra un litro de combustible. Aun así, seguimos en pie”. La entidad no solo comercializa partes y accesorios para vehículos automotores —neumáticos, baterías, ferretería, productos químicos—, sino que ha sabido sostener ingresos y extender horizontes en condiciones adversas.

En su gestión ha asumido proyectos internacionales y encargos sociales que le han dado posición dentro del mercado estatal. “No podemos quedarnos con los brazos cruzados, así no vamos a salvar la Revolución”, exhortó Licea Blanco, sintetizando el espíritu que anima a la empresa.

Para Axess cumplir con su objeto social significa también aportar ingresos adicionales al país. Se trata de una autonomía que busca sostenibilidad sin renunciar a la calidad, fortalecida por la claridad de objetivos y la transparencia en la gestión.

Con el esfuerzo de todos

Cuando Jorge Soto Pérez llegó a Servi Axess, mipyme estatal vinculada a la Empresa Comercializadora Axess del Grupo Empresarial de Servicios de Transporte Automotor (GEA), descubrió a una gran familia. Hoy conduce uno de los 15 vehículos eléctricos adquiridos por el Fondo de Desarrollo del Transporte Público y adaptados a funciones necrológicas, experiencia que se traduce en mayor organización y eficacia del servicio en la capital.

“Las personas tienen un buen criterio —dice Jorge—, pues no hay demora cuando nos necesitan”. En ocho meses de labor ha visto cómo la iniciativa se consolida como alternativa confiable en medio de las tensiones del transporte.

El parque se abastece en una solinera con 180 paneles fotovoltaicos, mientras los vehículos cuentan con sistemas propios de carga que garantizan autonomía y continuidad. La infraestructura se refuerza con siete estaciones de carga —lenta y rápida— instaladas a finales del pasado año, ampliando las posibilidades de operación. “El trabajo no ha fallado”, asegura Licea Blanco, aunque detrás de esa afirmación se esconde una historia de resistencia poco conocida.

Sacar agua del desierto

“Axess supo sacar agua del desierto”, declaró Licea Blanco. Con 12

años de existencia —y recientemente declarada Vanguardia Nacional— la institución ha navegado entre la amenaza de desaparecer durante el ordenamiento monetario y la conquista de contratos internacionales que logran posicionarla como un actor clave en la logística del transporte.

Nayra Pérez Miranda, directora de organización, desarrollo y comunicación, lo explica como una realidad que es espejo de la creatividad y la unidad de la dirección colectiva, aunque a veces choca con obstáculos que no dependen de la voluntad de los trabajadores.

“Hemos buscado novedosas formas de asociación, basadas en el encadenamiento con los nuevos actores económicos, garantía que hasta la fecha ha dado buenos resultados”, señaló la directiva. Su desarrollo combina la amplitud de la red de tiendas y almacenes con la profesionalidad del capital humano, ofreciendo a los clientes una solución logística integral.

Las transformaciones sociales y económicas recién implementadas para la empresa estatal socialista constituyen un paso decisivo en el perfeccionamiento de la gestión empresarial cubana.

No obstante, esta dualidad va de la mano con nuevos aciertos y tropiezos; mejor autonomía e innovaciones en su gestión empresarial. Por ejemplo, la alianza con las formas de gestión no estatal permite la sostenibilidad del plan de ventas de la empresa, sin alejarse de su objetivo social. Todo ello con un margen insuficiente en medio del nivel inflacionario.

Jorge Soto, con 19 años en el servicio necrológico estatal, valora la unidad en el centro como clave para el trabajo: “Hay una atención permanente a todos los trabajadores. Aunque el salario es superior —con 18 mil pesos al mes—, existen otras



Jorge Soto Pérez es uno de los choferes de los vehículos eléctricos de Servi Axess que apoyan el servicio necrológico en la capital. | foto: Carlos Vanega Verdecia

alternativas para ayudar a los empleados”.

En este sentido, el director Leonides Licea Blanco explicó que la principal satisfacción del consejo de dirección, “es que lo que obtengan por su trabajo satisfaga las necesidades básicas”. Resaltó que han entregado utilidades repartidas durante cuatro años consecutivos, así como el pago por resultados. También han buscado otras variantes como el suplemento alimentario para las familias.

Al respecto plantea que, las transformaciones sociales y económicas recién implementadas para la empresa estatal socialista constituyen un paso decisivo en el perfeccionamiento de la gestión empresarial cubana. En su visión, este proceso marca un avance necesario para sostener la actividad en condiciones complejas y reafirma el papel de la entidad como actor esencial en el desarrollo del país.

Por donde le entra el agua al coco

Osbel Hatuey Hernández Labrada, director Comercial, es el eslabón donde los proyectos chocan con la realidad. Aunque la entidad se de-

dica a la comercialización ha logrado abrir otros caminos, como el contrato de asociación económica internacional con la empresa china Shanghai Sunjin Co. Ltd., considerado un salto cualitativo. Sin embargo, reconoce que persisten trabas. “Hoy todo lo que importamos tiene que ser a través de importadores —abundó—. Esa es la ineficiencia que queremos eliminar”, para ello buscan convertirse en importadora directa para eliminar intermediarios y ganar agilidad.

Mientras tanto, la empresa mantiene su plan de ventas. El encadenamiento con formas de gestión no estatal —como las cuatro unidades comerciales en Matanzas, Mayabeque y Pinar del Río— ha permitido sortear la escasez de suministros. “Las mipymes privadas aportan sus productos con un 8 % menos del precio de costo, y esa diferencia se convierte en nuestra ganancia, lo cual genera dividendos y evita pérdidas millonarias”.

Axess ha entregado 100 triciclos eléctricos de los 300 previstos, gestiona la llegada de 200 carros para pacientes hemodializados y 70 fúnebres —24 ya en servicio—, y contrató 10 mil bicicletas mecánicas con la industria Minerva, de las que se han entregado 998, además de avanzar en un segundo acuerdo por 5 mil más. Todo este esfuerzo se apoya en energías renovables, en un cambio de matriz que, según Hernández, abarca todos los frentes; aunque persisten retos logísticos, como trasladar los triciclos al oriente y garantizar repuestos y financiamiento para mantener los medios eléctricos.

La experiencia de Axess demuestra que el reto no es esperar condiciones ideales, sino crear las posibles cada día con esfuerzo colectivo, compromiso e inteligencia práctica. Los obstáculos deben ser el punto de partida sobre el cual se impone la eficiencia. Son tiempos de aprender a andar con la luz disponible, sin detenerse a esperar que todo el horizonte se ilumine.



| foto: Tomada de la página de Facebook del Empresa Comercializadora Axess del Grupo Empresarial de Servicios de Transporte Automotor (GEA)

del día a día

Nuevas normativas para el sistema empresarial

Los decretos leyes “Del Sistema Empresarial Estatal Cubano” y el “Modificativo del Decreto Ley no. 76 de las Cooperativas Agropecuarias” fueron aprobados en la sesión extraordinaria del Consejo de Estado desarrollada como parte del proceso de implementación de las transformaciones económicas y sociales, la cual estuvo encabezada por el Presidente de este órgano, Esteban Lazo Hernández.

En la jornada se informó que, a partir de la propia implementación de las transformaciones económicas y sociales analizadas en el Buró Político, el Pleno Extraordinario del Comité Central del Partido, la Asamblea Nacional del Poder Popular y el Consejo de Ministros, resulta necesario la actualización del marco normativo que regula el sistema empresarial estatal cubano.

El primero de los decretos leyes aprobados busca regular los principios generales de organización y funcionamiento del sistema empresarial estatal para su transformación y desarrollo bajo la conducción del Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales.

“Da respuesta a 16 transformaciones de las 17 correspondientes al Eje temático 1: Transformaciones en el modelo de gestión de los actores económicos, relativas a la empresa estatal socialista; así como favorece la implementación de 12 transformaciones de otros ejes”, refirió Roberto Ricardo Marrero, presidente del Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales(Inaees).

En tanto, Yovana Vega Mato, directiva del Ministerio de Economía y Planificación, agregó que esta normativa constituye la plataforma que



| foto: Agustín Borrego Torres

habilita al sistema empresarial estatal, bajo la conducción del Inaees, para ejercer todas las facultades y para llevar adelante las transformaciones que se han mandado, que se articulan con un conjunto de normas jurídicas en proceso de elaboración en este momento.

En el debate, Esteban Lazo destacó la relevancia del decreto ley “Del Sistema Empresarial Estatal Cubano”, el que ratifica a la empresa estatal socialista como el sujeto principal de la economía nacional, así como contribuye a ampliar las facultades que integran la autonomía de la empresa estatal, a desatar sus fuerzas productivas y definir la responsabilidad social empresarial.

Por su parte, el decreto ley “Modificativo del Decreto Ley no. 76 de las Cooperativas Agropecuarias” regula la constitución, organización,

integración y funcionamiento de estas cooperativas; a partir de la necesaria actualización de esta disposición normativa en correspondencia con las transformaciones económicas y sociales.

Ambas normas legales serán publicadas en la Gaceta Oficial de la República para su general conocimiento por la población.

En la sesión extraordinaria del Consejo de Estado se profundizó, además, en cómo este órgano contribuirá, desde sus atribuciones constitucionales especialmente en materia legislativa y de control, al proceso de implementación de las transformaciones económicas y sociales, las cuales buscan seguir perfeccionando nuestro proceso de construcción socialista, aportar al crecimiento económico y al desarrollo social de la nación.

| Tomado de Parlamento Cubano

Noti cortas

Apuesta de Artemisa

Empresas constructoras integrales, la división de Copextel y otras de la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM), más el apoyo voluntario de vecinos y trabajadores, laboran a pesar de las limitaciones con el combustible, en el décimo parque fotovoltaico de Artemisa, con una capacidad para cinco megavatios (MW).

Ubicado en el municipio de Candelaria, exactamente en Tabaco Rubio, localidad del Consejo Popular Pre-Montaña, se trabaja en dos inversores: cada uno cuenta con 174 mesas con su estructura fijada, y hasta el momento se han montado más de 4 mil paneles solares bifaciales, para un 55 por ciento del total. | Yudaisis Moreno Benítez



| foto: Cortesía del Poder Popular de Candelaria

Autos eléctricos refuerzan servicio de hemodiálisis

En un verdadero acontecimiento se convirtió el paso por la occidental urbe de Matanzas de unos 10 autos eléctricos destinados a reforzar un servicio extremadamente sensible como el de hemodiálisis, con personas dependientes del traslado desde sus casas y hacia los centros hospitalarios.

“Es un paso de gigante en el cuidado de los pacientes renales. En medio del complejo contexto energético que enfrenta el país, la provincia ha recibido una flota de vehículos eléctricos destinados a fortalecer el servicio de hemodiálisis”, expresó la gobernadora Marieta Poey.

En su perfil de la red social de Facebook apuntó que la iniciativa garantiza el traslado puntual y seguro de los pacientes necesitados de este tratamiento.

| Juanita Perdomo Lazareda



| foto: Tomada de Radio 26

Recuperar transformadores

La unidad empresarial de base (UEB) Centro de Operaciones de la Empresa Eléctrica Holguín impulsa la habilitación de un taller destinado a la recuperación de transformadores con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica de la provincia en el mantenimiento de estos equipos y reducir la dependencia de otros territorios.

Así lo informó Ulises Fuentes Noris, director de la UEB, quien explicó que el proyecto, iniciado en octubre del pasado año, persigue convertir el actual taller de reparación en un centro con capacidad para ejecutar recuperaciones integrales, lo que incluye desde el bobinado primario y secundario hasta el ensamblaje completo del equipo. | Lianne Fonseca Diéguez



| foto: Página de Facebook Empresa Eléctrica Holguín

(Viene de la página primera)

Subir la cuesta

Otras facultades concedidas es que se les permitirá aprobar el destino de la utilidad, el plan técnico económico anual y la estrategia de largo plazo, así como sus principales inversiones.

Se habla entonces de que los indicadores de eficiencia que medirán el sistema empresarial son el rendimiento de la inversión estatal, el crecimiento de las utilidades y de los ingresos de exportación y en divisa.

Un sistema para que las empresas tengan más capacidad de decisión

A su vez, la transformación de la empresa estatal socialista en sociedad mercantil está entre los cambios sustanciales previstos.

Según Roberto Ricardo Marrero, será necesario hacer un avalúo de los activos tangibles e intangibles del sistema empresarial, como paso



| foto: Cortesía de Biocen

previo a cualquier proceso de transformación patrimonial de acuerdo con las nuevas relaciones de propiedad, y en aras de definir la participación accionista del Estado.

El directivo anunció que se prevé clasificar las empresas en estratégicas, competitivas, de proyección social y servicios públicos, y de alta tecnología y de base tecnológica.

| Incremento salarial

Llegará con los pagos de agosto



| Vivian Bustamante Molina

Un millón 200 mil trabajadores son beneficiados con el incremento salarial al sector presupuestado y del salario mínimo nacional, que entró en vigor con la publicación en la Gaceta Oficial de la República en su edición ordinaria no. 60.

Las disposiciones tienen su origen en el Programa Económico y Social del Gobierno y las transformaciones económicas y sociales aprobadas recientemente, en específico las medidas 72 y 73 del eje temático 10, el cual enmarca medidas vinculadas con el ámbito laboral y salarial.

Al dar detalles de los aumentos, funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

(MTSS) recalcaron que no consiste en una reforma salarial, imposible de aplicar por la tensa situación de la economía, debido esencialmente a las asfixiantes disposiciones del Gobierno de EE. UU.

Sin embargo, es la continuidad de la política del Estado y Gobierno cubanos en el sector presupuestado, de hacer incrementos parciales siempre que las condiciones lo permitan.

¿Quiénes se benefician?

Resolución 12:

Los atletas de alto rendimiento de las preselecciones deportivas nacionales, miembros de los equipos participantes de la Serie Nacional de Béisbol y sus reservas, contratados, según la categoría deportiva establecida por el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), los órganos locales del Poder Popular y sus entidades subordinadas.

Asimismo, aprueba para los atletas activos multimedallistas, ingresos adicionales mensuales en pesos cubanos, por cada medalla obtenida, según el tipo de evento, en reconocimiento a los éxitos acumulados.

Resolución 16:

A los trabajadores que ocupan cargos de las categorías ocupacionales de cuadros, técnicos, operarios, administrativos y de servicios, que laboran en los órganos locales del Poder Popular y sus entidades subordinadas.

Resolución 19:

Abarca a los trabajadores de todas las categorías ocupacionales de los centros de la Educación Superior.

Resolución 21:

Actualiza el sistema salarial para los trabajadores de todas las categorías ocupacionales que laboran en las escuelas ramales y centros de capacitación subordinadas a los órganos estatales, OACE y entidades nacionales.

Resolución 22:

Actualiza los grupos de complejidad de la escala salarial para los cuadros de las instituciones culturales categorizadas por el Ministerio de Cultura y de los centros culturales pertenecientes a la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, que se relacionan en el Anexo Único de esta norma legal.

- El 70 % de los trabajadores beneficiados pertenece a los sectores de la Educación y Salud.
- Costo anual de la medida: más de 42 millones 500 mil pesos.
- Casi todos los grupos escala aumentan un 53 % su salario.
- El incremento se imbrica con otras medidas aplicadas en los últimos años en el sector presupuestado como son los pagos adicionales.
- Todas surten efecto en el pago de los salarios en agosto.

Resolución 14:

Actualiza el salario mínimo de la escala del país, el que queda fijado en 3 mil 210 pesos mensuales. Ningún empleador, ya sea en el sector presupuestado o empresarial u otros actores económicos, puede pagar menos.

Resolución 17:

A los trabajadores del sistema nacional de salud, que desempeñan sus funciones en entidades subordinadas a los ministerios de Salud Pública, de Energía y Minas (Profilactorio) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Interior; el Inder, las direcciones generales provinciales y municipales de Salud de los órganos locales del Poder Popular y sus entidades subordinadas, además de las entidades de otros organismos y organizaciones que brindan servicios médicos, de investigación y de producción.

Esta norma aprueba otros pagos adicionales para los médicos de las especialidades de Anestesiología y Reanimación, Neonatología, Medicina Intensiva Pediátrica y Medicina Intensiva Adulto que laboran en el sector presupuestado del sistema nacional de salud; así como un pago por alto desempeño, de acuerdo con las condiciones de trabajo que exige el ejercicio de esas especialidades.

Resolución 23:

Aprueba los grupos de la escala salarial para los artistas subvencionados de las manifestaciones de música, espectáculos, teatro, danza, circo, cine y animados, que tienen relación de trabajo en los sistemas de Cultura, Radio y Televisión, Turismo, Salud Pública y otras entidades autorizadas, lo cual se relaciona en un Anexo Único.



El 70 % de los beneficiados con el aumento salarial corresponde a la salud y la educación. | foto: ACN

Resolución 15:

Aprueba la nueva escala y tarifas salariales de aplicación a los trabajadores de todas las categorías ocupacionales que laboran en el sector presupuestado.

Resolución 18:

Abarca a los trabajadores de la educación general y media que laboran en centros docentes o instituciones reconocidas como tales, subordinados o atendidos metodológicamente por los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y las direcciones administrativas del Poder Popular.

Aprueba el pago por el incremento de la carga docente y la relación docente niño, niña o estudiante, para el personal docente del sistema nacional de Educación.

Resolución 20:

Actualiza el sistema salarial para los trabajadores de la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación, que comprende las categorías ocupacionales de operarios, trabajadores administrativos, trabajadores de servicios, técnicos y cuadros, que laboran en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en los OACE, órganos y en organizaciones superiores de Dirección Empresarial.

Resolución 24:

Actualiza los grupos de complejidad de la escala salarial de las dotaciones de las embarcaciones operadas por las unidades presupuestadas de los OACE, los órganos locales del Poder Popular y entidades nacionales presupuestadas a partir de las clasificaciones que se regulan en la disposición.

Resolución 25:

Actualiza la organización salarial para los trabajadores que se desempeñan en cargos periodísticos en los órganos de prensa y en otras publicaciones no conceptualizadas como tales, pertenecientes a los OACE, órganos del Poder Popular, organizaciones políticas, sociales, de masas, científicas, técnicas y culturales y otras entidades aprobadas por las autoridades competentes.

Resolución 26:

Aprueba los grupos de complejidad, cargos y salarios que devengan los trabajadores del servicio exterior durante los periodos de vacaciones en Cuba, la preparación para la misión en el servicio externo y en el período pendiente de reincorporación a sus centros laborales una vez concluida la misión, el que no debe exceder de dos meses.



| Yolanda Molina Pérez

Fuerzas constructivas de entidades estatales y privadas contribuyen a la mejora de las condiciones de los servicios de Salud en la provincia de Pinar del Río, sede de las actividades centrales por el aniversario 73 del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en Santiago de Cuba y Bayamo, respectivamente.

Entre los objetos de obra estuvo la sala de puerperio quirúrgico del hospital Abel Santamaría Cuadrado, en la cual se realizó una inversión de más de 4 millones de pesos. En esta ocasión fueron beneficiadas las redes hidrosanitarias, el falso techo y la pintura.

La ejecución estuvo a cargo de la empresa privada Veneeryes. Su director de operaciones, Osmei Hernández Cejas, precisó que sustituyeron lavamanos, llaves hidráulicas e inodoros, y colocaron, además, 12 ventiladores, dos tele-



La reparación de esta sala favorece al Programa de Atención Materno Infantil (PAMI). | foto: Dorelys Canivell Canal

visores, un calentador y dispensador de agua, unido a la reparación del mobiliario.

Señaló que la obra la asumieron como parte de su responsabili-

dad social, “en una institución presupuestada imprescindible para la provincia; y demuestra que el sector privado camina de la mano con el estatal”. Lo hicieron en apenas

13 días, porque se requería con urgencia de mejoras en ese servicio.

Ana Gloria Breto Rodríguez, especialista en neonatología y profesora Asistente, resaltó que la reparación le devuelve todas las capacidades a la sala, ya que anteriormente tenían limitaciones para el uso de algunos cubículos.

Añadió que ahora disponen de un mayor confort lo que repercute favorablemente sobre pacientes y trabajadores, así como los residentes en formación.

La ventilación, iluminación, agua caliente para el baño y el dispensador del líquido para beber fueron los elementos que mencionó la paciente Natalí Díaz Valdés. “La sala está muy buena”, dijo e incluyó entre sus satisfacciones la atención recibida e instó a cuidar el área para que muchas maternas disfruten de sus comodidades.

Hasta la fecha se han beneficiado 26 salas de hospitalización y están previstas otras 15 para el segundo semestre del año, por el respaldo de empresas radicadas en el territorio a las instalaciones sanitarias, precisó Sandra Ramírez Guzmán, directora general de Salud en la provincia.

La primera medalla de los JCAC 2026



Antes que empiecen las competencias el próximo 24 de julio, la delegación cubana que participará

en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe (JCAC) recibió este sábado su primera medalla: el abanderamiento en la Plaza de la Revolución José Martí, presidido por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez

La bandera se la entregó el mandatario a la triplista Leyanis Pérez y al luchador Luis Orta, quienes estuvieron escoltados por la balonmanista Niurkys Mora y otro luchador, Arturo Silot, todos candidatos a premios dorados en la cita regional.

Bajo el lema SiempreXCuba, la delegación depositó minutos antes una ofrenda floral en la base del monumento al Héroe Nacional. El honor correspondió a la nadadora Andrea Becali Martí, y al pesista Otto Oñate Araujo; mientras la pesista Marifélix Sarria Ruiz dio lectura al compromiso de la delegación.

En sus palabras, la subcampeona mundial señaló que



| foto: Estudios Revolución

irán a Santo Domingo inspirados en lo que hicieron hace 60 años los protagonistas de la epopeya del Cerro Pelado, “y para ser consecuentes con el legado de Fidel en el año de su centenario”.

Momento especial durante el abanderamiento fue la designación del pentacampeón olímpico y Héroe de la República de Cuba, Mijaín López, como el primer Embajador de la Marca País, distinción que reconoce su trayectoria y el ejemplo que inspira para toda la nación.

En las palabras centrales de la actividad, la primera secretaria del Comité Nacional

de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), Meyvis Estévez Echevarría calificó a la delegación como la del centenario de Fidel y la de los 60 años de la gesta del Cerro Pelado.

Al término de la ceremonia, Díaz-Canel saludó a toda la delegación y realizó un aparte con glorias deportivas del Cerro Pelado que estaban invitadas como protagonistas del documental *Cerro Pelado, una historia bien contada*, presentado a toda la delegación gracias a la producción conjunta de Mundo Latino, el Inder y el periódico **Trabajadores**. | Joel García León

| El mundo ya gira en torno al balón (Final)

¡España campeón!



| Daniel Martínez

¡Saludos! España levantó el trofeo de la Copa Mundial de Fútbol 2026.

La gloria llegó en el minuto 106 de la prórroga. Un centro de Pedro Porro al segundo palo fue cabeceado hacia atrás por Nico Williams y llegó Ferrán Torres para rematar a gol (1-0).

Minutos antes el árbitro anuló una diana a Nico Williams por una falta previa de Mikel Merino. La acción fue polémica y algo dudosa. La prórroga estuvo marcada también por la expulsión al final del tiempo reglamentario del argentino Enzo Fernández, tras una durísima entrada al defensor Pau Cubarsí.

Para los ibéricos, que fueron sin dudas la mejor selección de la lid, gracias a su poderío y formidable balance en todos los sectores del campo (solo les anotaron un gol) fue su segundo título, pues alzaron el primero en Sudáfrica 2010.

Argentina llegó a la final a puro corazón (era el anterior campeón). Épica, jerarquía y mucha luz de su líder y talismán Lionel Messi la condujeron al duelo definitivo mas no le alcanzó. El para muchos mejor jugador de todos los tiempos, dijo adiós a estas citas con un desenvolvimiento digno de reverenciar a los 39 años.

La justa, organizada por vez primera por tres países (México, Estados Unidos y Canadá) y con 48 equipos, dejó un buen puñado de emociones y polémicas.

Resaltaron las políticas de inmigración y visados de los Estados Unidos, las cuales afectaron a futbolistas, oficiales y aficionados de varias naciones clasificadas. También el sistema de precios para la venta de entradas, las preocupaciones por las altas temperaturas y las pausas de hidratación. Ojalá en medio de tantas vicisitudes haya podido disfrutar del Mundial. ¡Nos vemos en 2030!